

do el mencionado Juan Diacono que sacaron entonces de ella el cuerpo de San Isidro por falta de agua , advierte que estaba depositado en el sepulcro ó *mauseolo sobredicho* (1). Sabese tambien que era de curiosa labor. *Hoy dia* (dice el mismo autor 2) *descansa el glorioso cadaver del siervo de Dios Isidro en la iglesia de San Andres Apostol, colocado entre los gloriosos principes los Apostoles en una silla ó trono hermoso aun en quanto á la gloria humana.* Consta asimismo que era de piedra , si como es tan creible , duraba catorce años despues. El de 1266. padecia un gravissimo mal de ojos Domingo Dominguez , honrado presbitero del Cabildo de Madrid , y sanó, tocando y pasando el rostro por el sepulcro ó tumba de San Isidro , la qual era de piedra , como lo expresa el citado Diacono , que escribio este milagro por la relacion que le hizo el mismo Sacerdote que recibió el beneficio de la salud (3).

## G 4

(1) *Cumque in prædicto mauseolo multum temporis quievisset , contigit , &c.* Num. 12.

(2) *Cujus corpusculum gloriosum in ecclesia S. Andreae apostoli inter principes gloriosos apostolos collocatum hodie requiescit , pulcræ humanæ gloriæ sedem tenens.* Num. 6.

(3) *Cæpit divolvere vultum suum per sepulcrum lapideum , in quo corpus sanctum integrum requiescit , et ut prædictus presbiter nobis postea enarravit , &c.* Num. 20.

153 De lo dicho se deducen dos cosas. La una : que la caja primera en donde se depositó San Isidro , fue fabricada á expensas de la devocion y zelo de los vecinos de Madrid , sin la menor intervencion del Rey Don Alonso VIII. Porque , quién duda que la costearian los mismos que con tanta decencia colocaron en ella este santo cuerpo ? La otra : que esta misma caja permanecia en tiempo de Juan Diacono , que florecia entre los años de 1232 , y 1271.

154 Los altares , junto á los quales estaba colocada el arca ó sepulcro de San Isidro , estaban segun parece en el cuerpo de la iglesia , y eran á lo menos dos , en que estarian distribuidas las efigies de los Apostoles , que se venerarian alli por honor y respeto de San Andres , que fue el primer Apostol , si no en la dignidad , en la vocacion al apostolado : y acaso por el mismo motivo vemos hoy repartidas las estatuas de estos doce discipulos del Señor y colocadas en los nichos exteriores de la cupula de la capilla de San Isidro , contigua á dicha parroquia.

155 Sucedió despues , que ó bien fuese para desembarazar la iglesia y desahogar los altares de los Apostoles ; ó bien para que San Isidro recibiese en trono aparte y separado los obsequios de sus devotos , se le fabricó una capilla , se le construyó una suntuosa caja , y se le labró una estatua ó

efigie que representáse exteriormente al héroe sagrado, cuyo cadáver se ocultaba en lo interior de la tumba.

156 Esta tumba era de madera, y estaban pintados en ella los milagros mas principales del Santo. Conservase todavía en la Parroquia de San Andres, y el Doctor Rosell la describe con mucha puntualidad (1): al mismo tiempo que defiende no con menor empeño, que esta fue la arca que le hizo y dedicó Don Alonso VIII. que murió el año de 1214. sin embargo de haberse construido despues del año de 1252. ó 1271. como se dirá inmediatamente.

157 En qué tiempo con efecto, y por quiénes se fabricó esta tumba? Respondo: que despues de haber escrito Juan Diacono la Vida de San Isidro; y á costa y expensas de los mismos paisanos del Santo. Lo primero se apoya en dos razones. La una, porque la arca ó *mauseolo* que habia en tiempo de aquel Diacono, era de piedra, como queda advertido. La otra; porque la historia de los milagros que habia pintados en ella, se tomaron de los que con tan exáctas averiguaciones habia indagado y recogido el sobredicho autor.

158 Que esta arca se fabricáse á expensas de los vecinos de Madrid, no se puede asegurar tan absolutamente; pero así parece

(1) Pag. 155.

lo persuaden los osos rapantes , que se conservan todavia en ella , repartidos en varios lugares , y eran las armas antiguas de la villa (1): y en confirmacion de esto dicen Villegas y Bleda (2) que estas armas se veian tambien en la arca sobre que estaba tendida la estatua. Es verdad que añaden que estaban igualmente las armas Reales. Si estas eran verdaderas , arguirian que alguno de los Reyes que visitaron el cuerpo de San Isidro, tuvo en esto parte. Don Enrique II. y su muger Doña Juana le visitaron , y murieron despues del año de 1271. Pero no se especifica el escudo de estas armas. Si eran solos castillos , pudieron equivocarse con las del ilustre Cabildo de Madrid , que dice Don Joseph Alvarez (3), constaban de dos cuarteles con un castillo en cada uno. El Padre Fray Diego Alderete asegura en su declaracion , que vio pintado dentro de la caxa un castillo (4). Quién sabe si eran estas las armas del Cabildo , que hacian correspondencia con las de la villa? En cuyo caso se podria decir , que la capilla , la estatua , y la tumba suntuosa é historiada eran obra de la devota generosidad de los dos Cabildos de esta noble y coronada villa de

(1) El mismo Señor Rosell , p. 159. y 166.

(2) Lib. I. cap. 31.

(3) Compendio historico , pag. 51.

(4) Doctor Rosell , pag. 177.

Madrid, eclesiastico y secular, que mancomunaron sus caudales para emplearlos en obsequio, servicio y culto de su insigne y glorioso Patron San Isidro.

159 Pero esta conjetura dexaria de serlo en parte, si fuese cierto lo que insinúa el Maestro Juan Lopez de Hoyos, diciendo, que los *Reyes Catolicos pusieron con grande veneracion á S. Isidro en una capilla pequeña junto del altar mayor de Señor Sant Andres, donde fue enterrado* (1). Lo cierto es que los Reyes Don Fernando y Doña Isabel hicieron varias obras en aquella parroquia, segun dice Geronimo Quintana (2). Con motivo de estar hospedados en las casas de Don Pedro Laso de Castilla, que eran donde ahora las del Duque del Infantado, les servia esta parroquia de capilla Real, y por ser tan antigua la reedificaron, alargandola por los pies para incluir dentro de ella la sepultura de San Isidro, que estaba fuera en el cementerio. Quizá entonces se quitó del cuerpo de la iglesia el sepulcro del Santo, y colocandole en la *capilla pequeña*, se le labró la tumba historiada, con intervencion de Madrid; y por eso se verian mezclados los escudos

(1) Declaracion y armas de Madrid: *al fin de la Historia y relacion de la enfermedad y tránsito de la Reyna Doña Isabel de Valois, año de 1569.*

(2) Lib. I. cap. 52.

de las armas Reales , y los suyos. 160 Concluyese pues de estas Reflexiones sobre la Aparicion de San Isidro al Rey Don Alonso VIII. que el Marques de Mondexar con razon aseguro que ninguno de los autores antiguos y coetaneos dixo que el pastor aparecido en Sierra Morena habia sido San Isidro : que no habló de él Juan Diacono : que con acierto congeturó que esta noticia se introduxo en tiempo de los Reyes Cáticos : que legitimamente y en *buena consecuencia* alegó en su apoyo el silencio de Mosen Diego de Valera , de Esteban de Garibay , y del Padre Juan de Mariana : que con razon dixo , que Jayme de Bleda y Geronimo Quintana defienden este suceso *con el efugio comun de que se valen todos , suponiendo tradiciones nunca oidas hasta que los autores modernos esparcen como tales*: que por contradecir esta Aparicion no merece él ó su editor, ser tratado con la negra nota de *ignorancia y liviandad* (1) , antes se acredita su doctrina y madurez , zelando las verdaderas glorias de San Isidro: que afirmó con fundamento que Don Joseph Pellicer alegó falsamente la autoridad de Juan Diacono , sin que le valga el recurso á los himnos antiguos de San Isidro: que la autoridad historica del Marques de Mondexar debe ser preferida á la de aquel

(1) Doctor Rosell , pag. 40.

cronista : que el Marques procedio como caballero y hombre veraz en remitir á los lectores á la vida de Juan Diacono , publicada por el Padre Papebroquio , para que se desengañásen de la falsa cita de Pellicer: que las *Memorias del Rey Don Alonso VIII.* son parto legitimo suyo , y no adulterado por su fiel editor : que su amanuense , que en la copia remitida á Flandes cometio algunos yerros , queda suficientemente disculpado al ver que en el traslado de un breve fragmento del codice de aquel Diacono, incurrió en otros no tan leves el Doctor Rosell : finalmente , que este no tuvo fundamento para afirmar , que esta *Aparicion debe ser admitida como una de las verdades mas autorizadas que refiere la historia , sin que se ofrezca razon para negarla* (1).

161 Cumplamos ya con la oferta de revelar el secreto de que usó el Licenciado Quintana , viciando el texto de Juan Diacono para comprobar sus opiniones particulares , guiando por torcidos conductos el agua á su molino.

162 El uno fue , quando dixo que se dió título de Santo á San Isidro , *no sin autoridad pastoral , esto es , pontifical , como dice Juan Diacono* (2) : siendo asi que este dice expresamente que se le dió sin ella:

(1) Pag. 258.

(2) Lib. II. cap. 32.

*absque pastorali auctoritate* (1).

163 El otro es todavía mas notable. Y para su debida inteligencia es de advertir, que San Isidro parece poseyo al principio alguna hacenduela , segun insinúa Juan Diacono ; y asi pudiera decirse que usó del trigo como de cosecha propia , quando yendo al molino con su hijo , compadeciéndose del hambre y frio de las palomas que vio sentadas en las ramas de los arboles , echó una porcion de él en tierra , apartando la nieve para que comiesen. Y el tenor de vida que traía en este estado de pegujalero, *aunque no rico* (2), era levantarse muy temprano , emplear mucha parte del dia en la oracion y en la visita de las iglesias de la villa , y acudir el ultimo al cultivo del campo , lucidendosele sin embargo la labor mas que á sus vecinos.

164 Pero considerando que en este estado poseia hacienda propia y voluntad propia , aspirando á mayor perfeccion , se despojó de sus cortos bienes , y se desnudó de su propia voluntad , resignandola en el arbitrio ageno. Eligió pues sustentarse á sí y á su familia con el trabajo de sus manos y con el sudor de su rostro , poniendose á servir á un amo (3). Ajustose con efecto

(1) Num. 9.

(2) *Quamvis dives non esset.* Num. 1.

(3) *De labore manuum suarum victum acquirere praelegit.* Num. 2.



baxo cierta soldada anual por humilde Quintero de un hidalgo de Madrid , cuyo nombre calla el antiguo autor de su Vida (1). Y aun en esto resplandecio su mayor desasimiento de los bienes humanos y despego del mundo.

165 Porque habia dos clases de Quinteros : unos asalariados , ó *soldaderos* , como se decia antiguamente : y otros que se ajustaban con sus amos con otros partidos. De estos se habla en el Fuero antiguo de Placencia dado por Alonso VIII. á fines del siglo XII. , y se dice : que al Quintero se le dé por *anafaga* catorce eminas de pan , la mitad trigo y la mitad centeno : una ochava de maravedi para queso : una quarta para abarcas : un brazado de ajos : media quartilla de sal , y parte del fruto que sembrare segun el concierto que hiciere su Señor con él. Las obligaciones eran : segar , trillar , aventar con el amo , y si de cuenta de entrambos se tomaban ó alquilaban peones ú obreros , habia el Quintero de satisfacer parte del gasto comun á prorrata del fruto de la labor que percibiere , &c. (2)

(1) *Factus est sub mercede annua humilis inquilinus.* Num. 2.

(2) *El Quintero prenda por anafaga catorce eminas de pan , medio de trigo é medio de centeno , é por queso una ochava de maravedi , é por abarcas una quarta , é un brazo de ajos , é media*

166 El estado de estos Quinteros bien se dexa entender que ademas de los cuidados y trafagos de la labor, daba ocasion para pensar en los aumentos de la hacienda, alimentando la esperanza humana con el cebo de alguna codicia. De esto se libertó San Isidro, reduciendo todos sus afanes y anxiedad á su soldada anual; aunque la prudente distribucion de ella, y acaso las liberalidades de su amo, que persuadido de la santidad del criado, dexó á su arbitrio y confianza el gobierno de sus posesiones (1), le pusieron en estado de testar de unos escasos bienes (2).

167 Cultivaba pues San Isidro las heredades de un hidalgo de esta villa, ó de cierto caballero de la plebe, como dice Juan Diacono (3), pasando la vida en una caseria cerca de ella en compañía de su Santa muger y de su hijo (4).

*quartiella de sal, é parte del fructo que sembrare segund el pleyto que su Señor ficiere con él. El Quintero otrosi siegue é trille, é vientle con su Señor, é si de comun obreros alogaren, el Quintero ponga parte de la despensa segund la razon que del fructo de la labor prisiere. Pag. 93. B.<sup>a</sup> Rl.*

(1) Juan Diacono. Num. 2.

(2) *Contestando sua bona temporalia, licet brevia.* J. Diacono. Num. 7.

(3) *Cujusdam Majoritensis de plebe militis.* Num. 4.

(4) *Sub hoc statu in rure ville proximo positus, vitam cum labore duceret uxoratus.* J. Diacono. Num. 2.

168 Pero en qué parte de los contornos de Madrid estaba esta casería? Por la tradición legitimamente radicada en la autoridad del referido autor, consta que estaba hácia Carabanchel. Acaso estaba fundada ya entonces esta aldea, que se componia de varios cortijos, cuyos labradores tenian su iglesia parroquial.

169 En este nuevo estado observaba el bendito Isidro su antiguo tenor de vida y costumbre santa de madrugar mucho, de visitar las iglesias de la villa, y de volver tarde á la labor del campo, cuya tardanza ocasionó los chismes de los malsines sus vecinos, las reprehensiones de su amo, y el milagro de las dos yuntas de los bueyes blancos, que este vio arar junto á la de su Santo criado.

170 Otros dos milagros mas cuenta Juan Diacono que obró nuestro Santo Labrador viviendo en la alqueria de Carabanchel. El uno fue, que en el dia en que la cofradia del lugar acostumbraba á celebrar su comida, aumentó San Isidro, que era uno de los cofrades, la racion ó pitanza que guardaron para él solo, y con que dio de comer á algunos pobres que introduxo consigo en la casa del convite, á cuya puerta esperaban; y dice el autor, que acabada la comida, y despidiendose de los demas convidados, fue aceleradamente á dar gracias á Dios á *la iglesia de Santa Maria Magdalena*, que esta-

ba cerca (1). El segundo fue , que orando un dia de fiesta por la tarde en el estio , segun lo tenia de costumbre, en la misma *iglesia de Santa Maria Magdalena*, le avisaron unos muchachos de que un lobo habia hecho presa en su jumento. Perseveró el Santo sin embargo en la oracion , y concluida salió á ver los estragos de aquella bestia carnífera , y la encontro muerta cerca de su animal, que estaba libre , volviendose luego á la *iglesia de Santa Maria Magdalena* á dar gracias á Dios (2).

171 Esta iglesia era la parroquia de aquellas alquerías, y hoy está reducida á una ermita dedicada á la misma Santa , situada entre los Carabancheles, cuya fabrica indica todavia mucha antigüedad. Y asi lo juzgó tambien en el siglo XVI. el mencionado Sanctoro (3).

172 Pero al Licenciado Geronimo Quintana no le acomodaba que estos milagros, especialmente el de la libertad del jumento de nuestro Santo Labrador de las garras del lobo, se hubiesen hecho en Carabanchel, sino dentro de Madrid; ni que el San-

(1) *Ad Beatæ Mariæ Magdalenaë vicinam ecclesiam properavit offerre Deo cum summa devotione copiosas gratias.* Num. 6.

(2) *Statim recurrit ad ecclesiam Sanctæ Mariæ Magdalenaë Deo gratias referendas , qui sua misericordia salvat homines et jumenta.* Num. 4.

(3) *Hagiographia.* Tom. II. fol. 408.

to hubiese orado , ni frequentado la iglesia de Santa Maria Magdalena en aquella aldea, sino la parroquia de Santa Maria de la Al mudena en esta coronada villa : y asi refiere este milagro haciendo á su modo su composicion de lugar , diciendo : que como *San Isidro acostumbraba á ir á visperas á la iglesia de Santa Maria de la Al mudena , entró en ella un dia de fiesta en el estio en su jumentillo : que le dexó á la puerta mientras oraba : que entró un lobo hambriento por la puerta de la Vega que estaba cerca , ó por algun portillo que habia cerca de la iglesia (1) &c.*

173 Es digno de reparo que encuentre este historiador menos dificultad en que entre un lobo en un pueblo murado á las quatro de la tarde, en un dia de fiesta, quando la gente guarda mas el lugar , que no en que saliendo del monte vecino , y arrimandose á las caserías de Carabanchel , que estaban mas despobladas , acometiese en sus cercanias al jumento. Porque debe considerarse que estos sitios estaban entonces rodeados de montes. Ya vimos lo que se dice en el Fuero sobre el Carrascal de Ballecas.

174 Pero quando las circunstancias verisimiles y probables favoreciesen mas á Madrid , cómo salvará Quintana el texto

de Juan Diacono, que tan expresa y tan repetidamente habla de la Iglesia de Santa Maria Magdalena, que estaba cerca de la Quinta de S. Isidro, y de cuya advocacion no habia entonces en Madrid ningun templo? Facilmente.

175 Dice que este autor escribió en su original : *Iglesia de Santa Maria de la Almudena* ; pero que el copiante que le trasladó despues , substituyó por equivocacion *Magdalena*. Oiganse sus palabras : *Este fue yerro manifesto del que sacó aquel traslado; que como el original de Juan Diacono era tan antiguo, y antiguamente se usaban tantas cifras y abreviaturas, estaria esta diction Almudena abreviada, lo qual y la obscuridad de la letra, y el tener tanta combinacion este nombre con el de Magdalena, fue causa de que el que le escribió, trasladase el un nombre por otro (1).*

176 Vease aquí un secreto no menos ingenioso que estupendo, y tan importante como el otro de que se hizo mencion arriba, para vencer y allanar las dificultades mas insuperables, y compeler á los autores antiguos á que comprueben y confirmen, por mas que lo rehusen, las opiniones de los modernos por inauditas y estrañas que sean.

177 Lo voluntario y caprichoso de esta variante no solo se manifesta por sí mismo, sino que se convence con saber que en

(1) Pag. 138.

los tiempos de San Isidro no era todavia conocida esta parroquia con el título de la Almudena, como consta de las parroquias ó collaciones que trae el Fuero segun queda dicho, y se pudiera confirmar con dos escrituras antiguas, una del año de 1201. y otra de 1206. En la primera Alvaro Lopez y Urraca Lopez, hermanos, venden á Ordoño Perez, y á Maria Gutierrez la hacienda que tenian en Madrid, que se componia *de unas casas en el barrio de Santa Maria, &c.*(1). En la segunda los mismos compradores venden á la orden de Calatraba esta misma hacienda y *casas que tenian en Madrid en la colacion de Santa Maria* (2). Y el mismo

(1) *Ego Alvarus Lopez et soror mea Urraca Lopez ex nostra bona voluntate vendimus et roboramus vobis Ordonio Petri, et uxori vestræ Mari Gutierrez totam illam nostram hereditatem, quam habemus in Maiadrid las casas que son en barrio de Santa Maria, que fueron de Don Ordonio y de Doña Urraca, et in illa aldea de Valdenegral, &c.*

(2) *Ego D. Ordonio Pedrez vendo per me et per mea uxor Maria Gutierrez el quarto de las casas que fueron de meo avolo Ordon Pedrez, et de sua uxor Doña Urraca, que son in Maiadrid en la colacion de Santa Maria, é el quarto de la aldea quæ dicitur Valnegral, &c.*

Trae estas escrituras sacadas del archivo de Calatraba Don Antonio Suarez de Alarcon en sus *Relaciones Genealogicas de la casa de los Marqueses de Trocifal*. Apendice, pag. 45. y 46.

Quintana (1) copia una escritura que trae Fray Fernando del Castillo (2) de cierta donacion que Yago Mamés, y Mari Esteban su muger, hicieron á los Religiosos de Santo Domingo de Madrid año de 1219. y firma en ella como testigo Pedro Garcia, *Subdiacono de Santa Maria*, sin expresar el título de la Almudena. Y Juan Diacono refiere el caso que sucedio con unas reliquias de San Isidro el año de 1232. á un Pedro Garcia, Beneficiado de *Santa Maria* (que sin duda es el mismo Subdiacono de arriba), callando tambien aquel dictado (3).

178 Pero en el siglo XV. ya se intitula esta respetable parroquia con el renombre de la Almudena. Padeciase necesidad de agua para los campos en la primavera del año de 1426. (como se dice al fin del codice de Juan Diacono), y un Sabado á 27. de Abril sacaron el cuerpo de San Isidro, y en devota procesion le llevaron á *la iglesia de nuestra Señora de la Almudena* (4). Esta advocacion parece se derivó de la pala-

(1) Lib. III. fol. 392.

(2) *Historia de la Orden de Santo Domingo*, primera parte, cap. 41. p. 82.

(3) Num. 11.

(4) *Corpus sanctissimi confesoris Isidori..... sollempni processione ad Beatæ Mariæ ecclesiam del Almudena, et etiam ad S. Dominici dominarum cænobium, scilicet extra muros jam dictæ villæ, deportaverunt.*



bra almud. Insinualo Don Juan de Vera Tasis, singular devoto y zeloso cronista de esta antiquissima y venerable imagen por estas palabras: *Autores de toda excepcion, letras y virtud afirman haber oido decir á sus mayores como en sitios destinados para la provision del trigo y la cebada, tenia Madrid dentro de una piedra un almud, donde todos los labradores que venian á vender sus granos, llenaban una medida de aquellas para la Virgen de la Almudena::: y como el primer almud de trigo y cebada se media para esta divina Reyna, dicen que de tal costumbre se estableció el nombre de Almudena, ó la Virgen del Almud: que uno tenian en la plazuela de la cebada, otro á San Sebastian, y otro á la puerta de la Vega (1).*

179 Y antes que Vera Tasis, Juan Lopez de Hoyos, no menos conocido por Maestro del célebre Miguel de Cervantes Saavedra, que por docto Catedratico del Estudio de esta Villa, hablando de nuestra Señora de la Almudena, habia dicho: *la qual se llama asi, porque en arabigo este vocablo almut quiere decir medida, y en la puerta que comunmente llaman de Alvega, está una figura de piedra á manera de la medida*

H 4

(1) *Historia del origen, invencion y milagros de la Sagrada imagen de nuestra Señora de la Almudena. Lib. II. cap. 37. p. 498. y en el Triunfo verdadero, pag. 392.*

*que en castellano llamamos media anega* (1).

180 Mas esta dificultad no embarazó ni contuvo al historiador de Madrid para no abalanzarse á hacer en el codice de Juan Diacono una enmienda tan escusada y espontanea. Porque el silencio del Rey Don Alonso en la carta del otorgamiento se le pasó por alto, y del Fuero de Madrid no tuvo noticia, pues aunque existia igualmente en su tiempo en el archivo que él reconocio (2), fue tan corto de ventura, ó tan escaso de diligencia, que no le descubrio, como ya se dixo.

181 Bien desearia yo disculpar esta travesura literaria del Licenciado Geronimo de Quintana, atribuyendola al amor y zelo por su patria, para quien queria unicamente la gloria de los milagros referidos, y la institucion de la misma cofradia de donde fue individuo San Isidro, despojando de estas prerrogativas á los Carabancheles; pero me lo disuade el Licenciado Diego de Colmenares, que dice paladinamente que el historiador de Madrid no tuvo reparo en suponer un instrumento Real.

182 Alega Colmenares un privilegio concedido por Alonso VIII. año de 1208.

(1) *Declaracion y armas de Madrid* al fin de la *Historia y relacion de la enfermedad y transito de la Reyna Doña Isabel de Valois.*

(2) *Cap. 40.*

á la Ciudad de Segovia sobre el dominio del Real de Manzanares (1), y Quintana alega otro anterior de Alonso VII. concediendo lo mismo el año de 1122. á la Villa de Madrid (2), y hablando de él el historiador de Segovia dice: *que es falso en data y confirmadores*. Cuya ilegalidad no solo confirma el mencionado Don Juan de Vera Tasis, sino que añade que otro privilegio de la Era de 1214. que cita Quintana en el cap. 69. es igualmente apócrifo. Pero estas acusaciones quedan á cargo de estos dos autores.

183 Pasemos ya del defecto de buena fe, con que procede alguna vez nuestro Rector, á la nimia credulidad que resplandece en su Historia, cuya censura debe sin embargo recaer principalmente sobre los sucesos de los tiempos antiguos, pues su incertidumbre no es justo perjudique á la puntualidad con que por lo comun refiere los modernos.

184 Ya habrá echado de ver el lector que en este Discurso solo se hace mencion de Madrid, cuyo nombre se oye por la primera vez en Sampiro, quando refiere la entrada que hizo en él Ramiro II. el año de 933. á diferencia de algunos escritores, y especialmente del citado Quintana, que no solo habla de Madrid, sino que tomando

(1) *Historia de Segovia*, fol. 170.

(2) *Fol.* 93.

el agua de muy arriba , trata largamente de la Mantua Carpetana , de cuyo origen y fundador dice en substancia : que *Ocno Biano* , *Principe Griego* , *hijo de Manto* , *muger adivina* , *vino á estas partes del occidente* , *convidado de su fertilidad* , *y fundando á Mantua entre los Carpetanos 1059. años antes de Christo* , *se volvió á su tierra* , *como lo dice Tarrafa* , *de quien lo han tomado despues acá todos los modernos* (1).

185 Quién no se admirará de la docilidad de entendimiento con que este grave historiador da credito á un suceso de tanta antigüedad en fe del testimonio de un escritor tan moderno? Porque es de saber que Francisco Tarrafa fue un Canonigo de Barcelona , que escribia á mediados del siglo XVI. Cómo no reflexionó que con la misma autoridad que él podia haber publicado esta noticia antiquisima , sin ceder á otro la gloria de la invencion? Alomenos cómo no dudó ni preguntó de dónde lo supo aquel prebendado , supuesto que no pudo presenciar el suceso , ni alega autor que lo refiera? No incurrió á la verdad en esta inadvertencia el Conde de Mora Don Pedro de Roxas (2) , que adoptando y creyendo con la misma buena fe estas noticias , averiguó que la fuente de donde se

(1) *Lib. I. cap. III. fol. 5.*

(2) *Historia de Toledo. Tom. I. pag. 203.*

derivaron fue el Beroso de Caldea , que publicó Fray Anio de Viterbo , con otros autores de la misma laya. Pero quanta fe merezca este Cronicon , ya lo declara el célebre Melchor Cano , que despues de citar á Rafael Volaterrano , á Luis Vives , y especialmente al erudito Canonigo Juan de Vergara , que dieron por fabuloso á este autor, hace un largo cotejo entre el Beroso de Fray Anio y el Beroso verdadero para comprobar y confirmar lo apocrifo de aquel (1). Lo mas estraño de nuestro caso es , que el falso Beroso habla de la fundacion de Mantua la de Italia , tomandolo de Virgilio (2), y los historiadores de Madrid lo aplican á la Mantua Carpetana , que viene á ser doble falsedad.

186 Pero si Quintana siguió sin advertirlo la historia fingida por Fray Anio , no le sucedio lo mismo con algunos de los cronicones abortados por el Padre Roman de la Higuera , de quienes alega algunos testimonios expresando sus nombres , y que no por eso son mas verdaderos. Porque pudiera suceder que valiendose algun escritor de estos pseudo-autores , entendiése que com-

(1) *De Locis*. Lib. XI. cap. VI.

(2) *Ille etiam patriis agmen ciet Ocnor ab oris  
Fatidicæ Mantus, et Thusci filius amnis,  
Qui muros matrisque dedit, tibi, Mantua, nomen.*  
Lib. 10. Eneyd. vers. 198. y sigg.

ponía una historia fidedigna, y corriendo la pluma, resultáse una novela.

..... *Amphora capít*  
*Institui : currente rota, cur urceus exit?*

187 Por otra parte es digno de disculpa nuestro Rector. Andaba en su tiempo tan creída y venerada esta gabilla de falsos cronicones, que tropezaron en ellos hombres muy doctos y muy graves. Quién no se maravillará de ver el empeño y profundo estudio con que defendieron, ilustraron, comentaron, y anotaron á Dextro, Marco Máximo, Julian Perez, Eleca, Tajon y Valderedo, el erudito Cisterciense Fray Francisco Bibar, Don Lorenzo Ramirez de Prado, del Consejo y Cámara de Castilla, y el discipulo mas aprovechado del Brocense; Rodrigo Caro, docto y perspicaz antiquario, y Don Tomas Tamayo de Vargas, Cronista de Indias, llamado por su erudicion universal el Encyclopedista de España? Con que Geronimo de Quintana, en quien la suavidad del estilo y la piedad del animo hacen conocidas ventajas á su critica, no hay que estrañar cayese en el mismo lazo.

188 Mas si despues que amanecio la luz clara que ahuyentó estas obras de tinieblas, en Don Juan Bautista Perez, eruditísimo Obispo de Segorve, en el Cano-

nigo Don Alonso de la Serna , en Don Joseph Pellicer , en Don Nicolas Antonio , en el Cardenal de Aguirre y en el Marques de Mondexar , hubiese todavia quien las creyese y adoptáse para autorizar con ellas sus escritos , haria un notable agravio á la verdad sacrosanta , porque *Deus non indiget nostro mendacio.*

# INDICE

## DE COSAS NOTABLES.

- A**guirre (*el Cardenal de*) escribe contra los falsos cronicones, pag. 125.
- Alaja* (*Martin*): nombre del pastor que se aparecio á Don Alonso VIII. en Sierra Morena, p. 48.
- Alcalá*: su sinagoga, p. 38. residencia de su juez mayor, *alli*.
- Alcantarilla* de San Pedro, p. 12.
- Alcaraz*: su aljama de judios, p. 36.
- Aljamas* de judios en Castilla, p. 36. en Madrid, *alli*.
- Aljamas* y mezquitas de Moros en Castilla, p. 39. en Madrid, p. 41.
- Almoguera*: su aljama de judios, p. 36.
- Almudena* (*Santa Maria de la*): no era conocida con este titulo en tiempo de San Isidro, p. 117. instrumentos que lo prueban, *alli*: eralo ya en el siglo XV. p. 118. su etimologia, p. 119.
- Alonso VI.* conquista á Madrid, p. 4. sus donaciones al Monasterio de San Martin, p. 28. funda varios conventos, p. 29. si fundó el de San Martin, *alli*.
- Alonso VII.* confirma el fuero de Madrid, p. 4. su privilegio para poblar el barrio de San Martin, p. 26. confirma unas aldeas á este Monasterio, p. 28.
- Alonso VIII.* batalla que dio al Miramamo-





lin de Marruecos , p. 43. referela á Inocencio III. *alli* : si visitó el cuerpo de San Isidro , y le hizo capilla , tumba y estatua , p. 50. y sigg. concede el fuero de Plasencia , p. 111. el privilegio del Real de Manzanares , p. 120.

*Alonso XI.* establece el gobierno de Madrid , p. 20.

*Alvaranes* : lo mismo que forasteros , p. 6.

*Andres (San)* : parroquia antigua , p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid , p. 21.

*Antonio (Don Nicolas)* : escribe contra los falsos cronicones , p. 125.

*Aparicion de San Isidro* : conclusion de las reflexiones sobre ella , p. 108.

*Atocha* , v. *Toia*.

*Ballecas* : su carrascal , p. 9.

*Bibar (Fr. Francisco)* : comentó los falsos cronicones , p. 124.

*Bolandos (los PP.)* censuran á Alonso de Villegas , p. 96.

*Briruega* : su aljama de judios , pag. 36.

*Buytrago* : su aljama de judios , *alli*.

*Cabildo eclesiastico y secular de Madrid* : si fabricaron una arca á San Isidro , p. 105.

*Califas del Oriente* : condiciones que imponian á los christianos , p. 39.

*Cano (Fr. Melchor)* : su censura contra Fr. Anio de Viterbo , p. 123.

*Caro (Rodrigo)* : comenta los falsos cronicones , p. 124.

- Casiri (Don Miguel)*: alabado, p. 15. y 17.
- Centenera (Juan de)*: visita el cuerpo de San Isidro, p. 53. y sigg.
- Cerdá y Rico (Don Francisco)*: defendido, p. 65. y 109.
- Ciervo*: tabla de él en Madrid, p. 8.
- Ciudad Real*: su aljama de judios, p. 36.
- Codices*: señas de su originalidad, p. 96. descripcion del de Juan Diacono, p. 70.
- Collaciones*: lo mismo que parroquias, p. 19.
- Colmenares (Diego de)*: reprehende á Quintana, p. 120.
- Comentadores*: su vicio comun, p. 91.
- Cruz (Fr. Nicolas Joseph de la)*: su Vida de San Isidro, p. 50. refiere la visita que le hizo Alonso VIII. p. 51.
- Cruz (Santa)*: su parroquia fundada en el siglo XV. p. 33.
- Cutral*: tabla de él en Madrid, p. 8.
- Dámaso (San)*: no fue bautizado en la parroquia de San Salvador, p. 31.
- Fernandez (R.)*: Señor de Madrid, p. 20.
- Fernandez de Oviedo (Gonzalo)*: escribió la Vida de San Isidro, p. 48. llama Martín Alaja al pastor aparecido en Sierra Morena: *alli*.
- Fresno de Torote (Señor del)*: v. Hurtado de Mendoza (Don Juan).
- Fuero de Madrid*: su noticia y descripcion, p. 3. y sigg.
- *De Escalona*, pag. 5.
- *De Plasencia*, pag. 111.

*Garcia (Pedro)*: Subdiacono y Beneficiado de Santa Maria, p. 118. milagro que obró con él San Isidro, *alli*.

*Gines (San)*: su parroquia no fue mozarabe, p. 30. robaronla los moros y los judios, p. 33. fundada en el siglo XIV. *alli*: arruinase, p. 34. reedificase, *alli*.

*Guadalaxara*: su aljama de judios, p. 36.

*Himnos de San Isidro*: tiempo en que se compusieron y por quien, p. 75. trasladanse, p. 77. y sigg. argumento y traduccion del segundo, p. 82. del tercero, p. 99. notas á su exposicion, p. 100.

*Hita*: su aljama de judios, p. 36.

*Humara*: su vado, p. 4.

*Hurtado de Mendoza (Don Juan)*: Señor del Fresno de Torote: su libro del *Buen Placer*, p. 14. dice que los Romanos llamaron á Madrid *Maioritum* por haber hecho mayores sus muros, p. 14. y 17.

*Isidro (San)*: si fue el pastor que se aparecio á Alonso VIII. p. 47. y sigg. visitas eclesiasticas que se hicieron de su cuerpo, p. 52. y sigg. himnos que se le cantaban, p. 77. y sigg. es colocado en una caja de piedra, p. 103. fabricasele una capilla, una estatua y otra caja, p. 104. esta caja era de madera é historiada, p. 105. quando se le fabricó, p. 105. y sigg. poseia alguna hacienda, pag. 110. sirve á un hidalgo de Madrid, cuyo nombre se ignora, p. 111. testa de algunos bienes,

- p. 112. vive con santa Maria de la Cabeza en Carabanchel, *alli*: su tenor de vida, p. 113. sus milagros, *alli*.
- Jahia*: hijo de Madrid, p. 16.
- Jedih*: v. *Yza*.
- Juan (San)*: parroquia antigua, p. 19. feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 22.
- Juan Diacono*: fin que se propuso en la Vida de San Isidro, p. 98. si su codice es original, *alli*.
- Juan de Mena* citado, p. 17.
- Judios*: quando vinieron á España, p. 35. sus padrones ó encabezamientos, p. 36. lo que pagaba la aljama de Madrid, *alli*: sinagogas del Reyno de Toledo, *alli*: pagaban oblaciones y decimas á las catedrales de España, *alli*: dificultad de expellerlos de ella, p. 39. su juez mayor residia en Alcala, p. 38.
- Justo (San)*: parroquia antigua, p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 21.
- Lopez (Diego)*: Señor de Madrid, p. 19.
- Madrid*: quando fue conquistado de moros, p. 4. sus vecinos sitian á Alcala, p. 5. es fortificado, p. 8. sus muros demantelados por Ramiro II. *alli*: por Fernando el Magno, *alli*: por Hali y Texu-fin Reyes de Marruecos, p. 9. reparanse, p. 11. su policia, *alli*: terminos de su cerca, p. 12. estension que les dieron los

- Romanos**, p. 13. y sigg. etimologías de la voz Madrid, p. 14. y sigg. su gobierno, p. 19. sus parroquias antiguas ó collaciones, p. 18. feligreses que se nombraban para administrar justicia, p. 21. y sigg. su aljama de judios, p. 36. expulsion de sus moriscos, p. 41. su aljama de moros, *alli*: fábrica dos arcas á San Isidro, p. 103. y sig.
- Magerit**: palabra africana, p. 17. su significacion, *alli*: sus derivados latinos y castellanos, p. 18.
- Mantua Carpetana**: su origen fabuloso, p. 122.
- Maqueda**: su aljama de judios, p. 36.
- Maria (Santa)**: parroquia antigua, p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 21.
- Maria Magdalena (Santa)**: parroquia de Carabanchel, p. 114.
- Martin (San)**: monasterio de Benedictinos, p. 26. y parroquia de Madrid, p. 27. su jurisdiccion sobre los pobladores de su barrio, p. 26. causa de su derecho parroquial, p. 27. no fue hermita ni convento en tiempo de los Godos, p. 28. poseyó las aldeas de Valnegral y Villanueva de Xarama, *alli*: quando se fundó, *alli*.
- Martin Alaja**: v. Alaja.
- Mauseolo**: qué significa, p. 102.
- Mezquitas**: v. Aljamas.
- Miguel (San)**: numero de parroquias, con-

- ventos y hermitas que hay en España dedicadas á su nombre, p. 1.
- Miguel (San)*: parroquia antigua, p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 22. no fue en sus principios oratorio de San Marcos, p. 24.
- Miguel de Sagra (San)*: parroquia antigua extinguida, p. 1. 2. y 19. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 23.
- Mahomad, Miramamolín de Marruecos*: pelea con Don Alonso VIII. p. 43.
- Mondexar (Marqués de)*: v. Ibañez de Segovia (Don Gaspar).
- Montiel*: su aljama de judíos, p. 36.
- Mora (Conde de)*: v. Roxas (Don Pedro).
- Moriscos*: son expelidos de España, p. 41.
- Moros*: perdieron en Castilla el uso de la lengua arábica, p. 40.
- Moslema Ben Ahmad Abulcassem*: hijo de Madrid, p. 16.
- Navas de Tolosa*: batalla que dio en ellas Don Alonso VIII. á los moros, p. 43. autores que hablan de ella, p. 43. y sigg.
- Nicolas (San)*: parroquia antigua, p. 19. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 23.
- Nuñez de Castro (Don Alonso)*: defiende la aparición de San Isidro al Rey Don Alonso VIII. p. 63. censurado, p. 64.
- Oviedo (Gonzalo Fernández de)*: v. Fernandez.

*Parroquias antiguas de Madrid*, p. 18. se ignora su origen, p. 19. causas de su desigual situación, p. 24. orden que guardaban sus cruces, *alli*.

*Pastor* aparecido al Rey Don Alonso VIII. quien sea, p. 43. autores antiguos que hablan de él, *alli*: autores modernos que dicen fue San Isidro, p. 46. quando nació esta opinion, p. 49.

*Pedro (Maestro)*: juez mayor de los judios, p. 38.

*Pedro (San)*: parroquia antigua, p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 21.

*Pellicer (Don Josef)*: afirma que fue San Isidro el pastor de Sierra Morena, p. 62. sus estudios y caracter, p. 66. finge el cronicon de Pedro Cesaraugustano, p. 67. escribe contra los falsos cronicones, p. 125.

*Perez (Don Juan Bautista)*: descubre la falsedad de los falsos cronicones, p. 124.

*Perez Bayer (Ilustrisimo Señor Don Francisco)* defiende la patria de San Dámaso contra los Italianos, p. 32.

*Quintana (Geronimo de)*: noticias que da de la parroquia de San Miguel, p. 2. su opinion sobre la etimologia de Madrid, p. 15. sobre la fundacion de San Martin, p. 27. altera el texto de Juan Diacomo, p. 109. y 116. no tuvo noticia del Fuero de Madrid, p. 20. su falta de bue-

- na fe, p. 121. su credulidad, *alli*: disculpasele, p. 124.
- Quinteros*: eran de dos clases, p. 111.
- Ramirez de Prado (Don Lorenzo)*: comenta los falsos cronicones, p. 124.
- Revendedores*: prohibidos en Madrid en el siglo XII. p. 7.
- Reyes Catolicos*: reedifican la iglesia de San Andres, p. 107. colocan el cuerpo de San Isidro en una capilla de ella, *alli*.
- Rodrigo (Don) Arzobispo de Toledo*: su concordia con los judios de su diocesis, p. 36.
- Roman de la Higuera (Geronimo)*: altera la acta de la visita del cuerpo de San Isidro, p. 55. y sigg. interviene en la canonizacion del Santo, p. 60. inventa los cronicones de Dextro, Julian Perez, &c. p. 123. y sig.
- Rosell (Doctor Don Manuel)*: dice que el Pastor de Sierra Morena fue San Isidro Labrador, p. 47. publica una disertacion defendiendolo, p. 50. y sigg. sus descuidos en la copia de los himnos de San Isidro, p. 77. y sigg. errada inteligencia de una de sus estrofas, p. 84. de una hace dos canonizaciones, p. 91. su equivocacion en la inteligencia del texto de Juan Diacono, p. 94. alterale el sentido, p. 95.
- Roxas (Don Pedro) Conde de Mora*: su credulidad, p. 122.
- Sagra*: v. San Miguel de Sagra.



- Sakara*: voz arabe, p. 2. su significacion, *alli*.
- Said Ben Salem Abu Othman*: hijo de Madrid, p. 16.
- Salvador (San)*: parroquia antigua, p. 18. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 22.
- Sanchez (Don Tomas)*: citado, p. 97.
- San Juan (Diego de)*: reedifica la parroquia de San Gines, p. 34.
- Santiago*: parroquia antigua, p. 19. sus feligreses nombrados para el gobierno de Madrid, p. 22.
- Sarmiento (Fr. Martin)*: reconoce el Fuero de Madrid, p. 3.
- Sebastian (San)*: su parroquia fundada en el siglo XVI. p. 33.
- Segovia*: su aljama de moros, p. 40.
- Serna (Don Alonso de la)*: escribe contra los falsos cronicones, p. 124.
- Sinagogas*: v. Aljamas.
- Talamanca*: su aljama de judios, p. 36.
- Talavera*: su aljama de judios, *alli*.
- Tamayo de Vargas (Don Tomas)*: comenta los falsos cronicones, p. 124.
- Tarrasa (Francisco)*: su credulidad, p. 122.
- Tellez (Alfonso)*: Señor de Madrid, p. 19.
- Toia, tocha, ó atochar*: su prado, p. 9.
- Toledo*: su aljama de judios, p. 36.
- Tras-Serra*: se llamaba el Reyno de Toledo, p. 36.
- Vera Tasis (Don Juan)*: su opinion sobre la etimologia de Almudena, p. 119. re-